

## Visualización de Edicto

**EDICTO PJT #8077339**

**EDICTO PJT**

DE LA VEGA ANGELICA CARMEN-FERNANDEZ FRANCISCO- BELLONI JUAN EMILIO C/ S/  
SUCESION - 1713/03

Fecha de publicacion: 16/04/2024

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 1713/03



**H101038077339**

**EDICTOS**

**BOLETIN OFICIAL JUDICIAL**

**POR 03 DÍAS.** Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el proveído dictado en los autos caratulados **"DE LA VEGA ANGELICA CARMEN - FERNANDEZ FRANCISCO-BELLONI JUAN EMILIO s/ SUCESION" - EXPTE. N°1713/03** que a continuación se transcribe en su parte perinente: *"San Miguel de Tucumán, abril de 2024. (...). Atento las constancias de autos:*  
**1) DISPÓNESE LA SUBASTA ELECTRONICA** de los inmuebles situados en: **A) Ruta 302 L/C 1 Estación Aráoz de la ciudad de Leales, padrón catastral N°285095, Matrícula L-02899 y B) Estación Aráoz, Lote 5, Matrícula L-02900, Padrones N°285.955 y 285.956 Plano de División 34.640-2000.** **2)** La subasta se realizará a través del sitio web: <https://subastas.justucuman.gov.ai/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, sección "Servicios", módulo "Subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales (...). No se admite compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). **3) SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta a la Martillera Pública SILVIA NOEMI ALBORNOZ M.P. N°277. **4)** Los inmuebles están inscriptos en el Registro Inmobiliario de esta provincia en: **A) Matrícula L-02899 (Leales), Padrón N°285095, CIRC. 2,**

SECC. B, MZNA. 294, PARCELA 328D. Medidas perimetrales: S/PLANO: MIDE: 60,20 MTS. DE FRENTE POR 58,57 MTS. DE CONTRAFRENTE Y 205,80 MTS. DE FONDO EN EL COSTADO OESTE Y 215,53 MTS. EN SU COSTADO ESTE. LINDA: AL NORTE: CAMINO VECINAL, AL SUD: RUTA PROVINCIAL 302, AL ESTE: RAMON BUDEGUER Y AL OESTE: JUAN IBAÑEZ. SUP: 12.293,6857 MTS.2. Titularidad de dominio: Belloni Juan Emilio dni. N°7.028.851; soltero, dom. en Lavalle 309, DONACION Esc. N°136 del 03/06/1996 \*Reg: 52\* Entró: 8856 FECHA: 13/06/1996\* Insc.:NDCG\*Verif.:dVS.; Otros Derechos Reales, Gravámenes, Restric. e Interdic. (100%); y **B) Matrícula L- 02900 (Leales), Padrones N°285.955 y 285.956 (Plano de División 34.640-2000)**, CIRC. 2, SECC. B, MZNA. 294, PARCELA 328E. Medidas perimetrales: S/PLANO: MIDE: 39,22 MTS. DE FRENTE POR 40,35 MTS. DE CONTRAFRENTE Y 100 MTS. DE FONDO EN EL COSTADO OESTE Y 96.09 MTS. EN SU COSTADO ESTE. LINDA: AL SUD: RUTA PROVINCIAL 302, AL ESTE: LOTE 3 Y AL OESTE: JUAN YBAÑEZ. SUP: 3.862,0932 MTS.2. Titularidad de dominio: Belloni Juan Emilio dni. N°7.028.851; soltero, dom. en CALLE Lavalle 309, DONACION Esc. N°140 del 03/06/1996 \*Reg: 5\* Entró: 8859 FECHA: 13/06/1996\* Insc.:IMS\*Verif.:MSM.; (100%). Las descripciones de los inmuebles y el estado de los mismos surgen de los informes agregados en autos en fecha 03/10/23 y 13/12/23. Sobre los inmuebles pesan los gravámenes que ilustran los informes de dominio adjuntados en fecha 24/7/23 a hs. 11:00 (rubro 7). Los inmuebles poseen las siguientes deudas: **a) la Matrícula L-02899 (Leales), Padrón N°285095:** Impuesto Inmobiliario: \$4.115,77 (periodo 01/18 al 06/23); **y b) la Matrícula L-02900 (Leales), Padrones N°285.955 y 285.956 (Plano de División 34.640-2000):** Impuesto Inmobiliario: padron n°285.955: \$7.129,58 (periodo 01/2019 al 02/2024), y padrón n°285.956: \$7.707,09 (periodos 07/23 al 02/24). **5) DISPONER** que la Subasta se realizará con una base de \$7.000.000 (Padrón N°285095) y \$3.800.000 (Padrón N°285.955). Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate al 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. **6) SE HACE** constar que de los importes obtenidos en la subasta de los inmuebles descriptos en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026/89 AFIP – DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. C de ley 7268. **7) El periodo de subasta se inicia el día 21/05/24 y finaliza el día 03/06/24.** Se realizarán las ofertas por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. **8) SE ESTABLECE** como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de \$200.000. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 21 de mayo de 2024 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). **9) AUDIENCIA DE ADJUDICACION** (Art.108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día **18/06/24 a hs. 10.30**. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la III° Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante de pago del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos

que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia los herederos de autos. **10) LIBRESE OFICIOS:** a) al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive; b) al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que se sirva inscribir la presente resolución para otorgar mayor publicidad al acto. **11) PROCEDA** la actuario a la apertura de una cuenta bancaria a través de la plataforma BIE, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. **12) PUBLIQUESE** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en un diario de gran circulación u otros medios digitales, por TRES DIAS. Se hace constar que los títulos de dominio se encuentran agregados en el expediente para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación); al mail juzfam3@justucuma.gov.ar y con la perito Martillera Publica SILVIA NOEMI ALBORNOZ M.P. N°277. **13) PUBLIQUESE** en la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (21/05/24). Líbrese oficio para su publicación, adjuntando fotografía del inmueble. **14) COMUNIQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia-. Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez". /////////////// "San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Atento lo informado por la Oficina de Subastas Judiciales, se aclara que el domicilio correcto de dicha oficina es en calle Lamadrid N°420, Planta Baja de esta ciudad. Asimismo corresponde aclarar día y hora del periodo de subasta, haciendo constar que el mismo **se inicia el día 21/05/24, a hs. 10.00 y finaliza el día 03/06/24 a hs. 10.00.** Líbrese nuevos edictos y oficios haciendo constar la presente aclaración. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez".- San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2024. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria.- MBJ